



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-15-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS"

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 30 de marzo de 2023, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación señalado al rubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES) y en términos de lo establecido en el numeral 3.5. "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

En atención a las medidas institucionales de BANOBRAS para la prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), en relación a las medidas implementadas por las autoridades sanitarias federales, a través de los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), particularmente correspondientes a los días 14 de mayo y 31 de julio del año 2020, así como sus modificaciones del 30 de septiembre de 2020, 8 de enero, 30 de abril y 30 de julio del año 2021, publicados en el mismo medio de difusión, y en cumplimiento a lo dispuesto en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020, emitido por la entonces Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la celebración del acto de fallo del procedimiento de contratación, se habilitó la plataforma *Microsoft Teams*, a efecto de que se guarde la máxima precaución para evitar contagios.

El acto fue presidido por la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del Ingeniero Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, adscrito al área contratante, del Licenciado Alejandro Lobo Carrillo, Gerente de Servicios Generales, representante del área requirente y técnica, del Licenciado Héctor Javier González Galicia, Gerente Jurídico de lo Contencioso, representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, así como de la Licenciada Madeline Araceli Benítez González, representante del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que la representante del OIC, asisten por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26, párrafo penúltimo de la LAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

FO-CON-13

PÁGINA 1 DE 5





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-15-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS"

A continuación, en presencia de los asistentes se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación conforme a lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP y en cumplimiento a lo señalado en la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, en términos del documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", suscrito por la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, el cual, forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 1**, se hace constar el resultado de la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas por los licitantes **POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V., OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V., SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS APLICADOS, S.A. DE C.V. y VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, respectivamente.

Se hace mención que las proposiciones de los licitantes **OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V. y SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS APLICADOS, S.A. DE C.V.**, son desechadas derivado de la evaluación legal-administrativa antes citada, con fundamento en lo establecido en los numerales 9.1. y/o 9.9. de la convocatoria.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La que preside el acto hace constar que la Gerencia de Servicios Generales es el área requirente y técnica del servicio objeto del procedimiento de contratación, por ende, en términos de lo dispuesto por el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), la evaluación, al ser meramente técnica, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad, así como la verificación y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V., y VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, respectivamente, quedando bajo su deber la elaboración del dictamen de evaluación técnica que se emite en relación a lo establecido por el artículo 36 de la LAASSP, la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, así como el numeral 5.1. "Evaluación de la propuesta técnica" de la convocatoria, mismo que fue entregado a la Gerencia de Adquisiciones el día 30 de marzo de 2023, mediante oficio número GSG/192100//2023, debidamente suscrito por el Licenciado Alejandro Lobo Carrillo, Gerente de Servicios Generales, el cual, se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 2**.

Se hace mención que la proposición del licitante **POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.**, no superó la puntuación técnica mínima requerida de **45 PUNTOS** en la evaluación técnica antes citada, motivo por el cual, no es considerada solvente y es desechada con fundamento en lo establecido en el numeral 9.13. de la convocatoria.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Derivado del resultado contenido en el dictamen de evaluación técnica emitido por la el área requirente y técnica del servicio objeto del procedimiento de contratación, la proposición del licitante **VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria, además de haber

ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

FO-CON-13

PÁGINA 2 DE 5



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-15-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS"

superado la puntuación técnica mínima requerida de **45 PUNTOS** para ser considerada solvente y por lo tanto no ser desechada, al haber obtenido una puntuación técnica de **55.60 PUNTOS**, motivo por el cual, se procedió a llevar a cabo la evaluación económica de dicha proposición.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, así como el numeral 5.2. "Evaluación de la propuesta económica" de la convocatoria, la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, realizó la evaluación económica de la proposición del licitante que cumplió con los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria, además de haber superado la puntuación técnica mínima requerida de **45 PUNTOS** para ser considerada solvente y por lo tanto no ser desechada.

De conformidad con lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP, se verificó las operaciones aritméticas de la propuesta económica antes señalada, de la cual, se hace constar que no se detectaron errores de cálculo.

A partir de lo anterior, se procedió a calcular el puntaje económico (PPE), así como el puntaje total (PTj) de la proposición del licitante **VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, conforme a lo siguiente:

IMPORTE DE LA (S) PROPUESTA (S) ECONÓMICA (S)		
Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (ANTES DE I.V.A.)
1	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$255,551.52

PUNTAJE TOTAL (PTj)							
Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	TOTAL DE PUNTAJACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA TÉCNICA (TPT)	IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA (MPemb)	CONSTANTE (40)	IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE (MPi)	TOTAL DE PUNTAJACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA (PPE)	TOTAL DE PUNTAJACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN (PTj)
1	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	55.60	\$255,551.52	40	\$255,551.52	40	95.60

CÁLCULO DEL PUNTAJE ECONÓMICO (PPE)				
Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FÓRMULA	CÁLCULO	TOTAL DE PUNTAJACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA (PPE)
1	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	$PPE = (MPemb \times 40) / MPi$	$\frac{\$255,551.52 \times 40}{\$255,551.52} = 40$	40

CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL (PTj)				
Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FÓRMULA	CÁLCULO	TOTAL DE PUNTAJACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN (PTj)
1	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	$PTj = TPT + PPE$	$55.60 + 40 = 95.60$	95.60





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



90

ANIVERSARIO

Financiamiento para el Bienestar



2023
Francisco
VILLA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-15-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS"

En este sentido, se desprende que la proposición del licitante **VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, obtuvo el mejor resultado de la evaluación a través del mecanismo de puntos y porcentajes con un puntaje técnico (TPT) de **55.60 PUNTOS** y un puntaje económico (PPE) de **40 PUNTOS**, dando un puntaje total (PTj) de **95.60 PUNTOS**.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 Bis, fracción I, 37 y 46 de la LAASSP, se adjudica la contratación del "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS**", al licitante **VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, además de haber obtenido el mejor resultado de la evaluación a través del mecanismo de puntos y porcentajes y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a través de un contrato abierto número **DAGA/027/2023**, por un monto mínimo de **\$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, ambos sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), con una vigencia que comprende del día **1º DE ABRIL DE 2023** y hasta el día **31 DE DICIEMBRE DE 2023**.

Cabe señalar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 de la LAASSP, los precios unitarios ofertados por el licitante adjudicado, deberán de permanecer fijos durante la vigencia de la relación contractual.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37, fracción V de la LAASSP y 84, párrafo tercero del RLAASSP, así como de conformidad con lo señalado en el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, se hace del conocimiento del licitante adjudicado, que el contrato correspondiente se suscribirá **DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES** contados a partir de esta notificación, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), disponible en el Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (en adelante CompraNet).

Si por causas imputables al licitante adjudicado no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación señalada en la convocatoria, entre otras causas), podrá ser acreedor a una sanción por parte del OIC, en términos de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS**" de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, la junta de aclaraciones y el contrato respectivo, además deberá de entregar la garantía de cumplimiento correspondiente para garantizar todas y cada una de las obligaciones contraídas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico, misma que será indivisible.

Para efectos de la notificación y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis, párrafo primero de la LAASSP, a partir de esta fecha y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del edificio ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México.

ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

FO-CON-13

PÁGINA 4 DE 5

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.

Tel: 5270 1200.

www.gob.mx/banobras





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-15-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS"

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 Bis, párrafo segundo de la LAASSP y 49, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 14:40 horas del día 30 de marzo de 2023, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para dejar constancia, así como los efectos legales a que haya lugar.

La presente Acta y sus anexos constan de 51 (cincuenta y un) fojas útiles.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

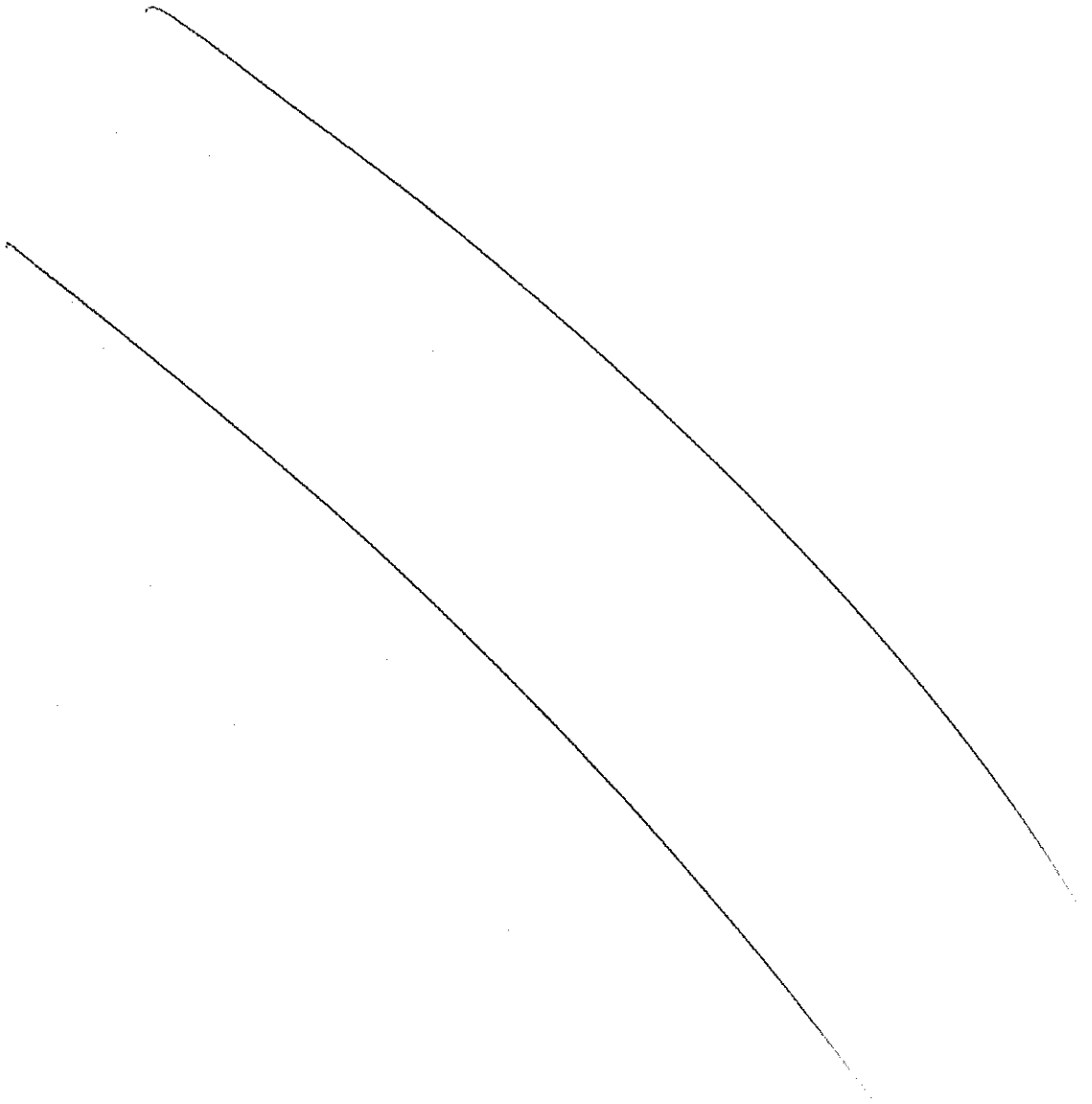
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	
Lic. Alejandro Lobo Carrillo	Gerente de Servicios Generales	
Lic. Héctor Javier González Galicia	Gerente Jurídico de lo Contencioso	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Madeline Araceli Benítez González	

-----FIN DEL ACTA-----

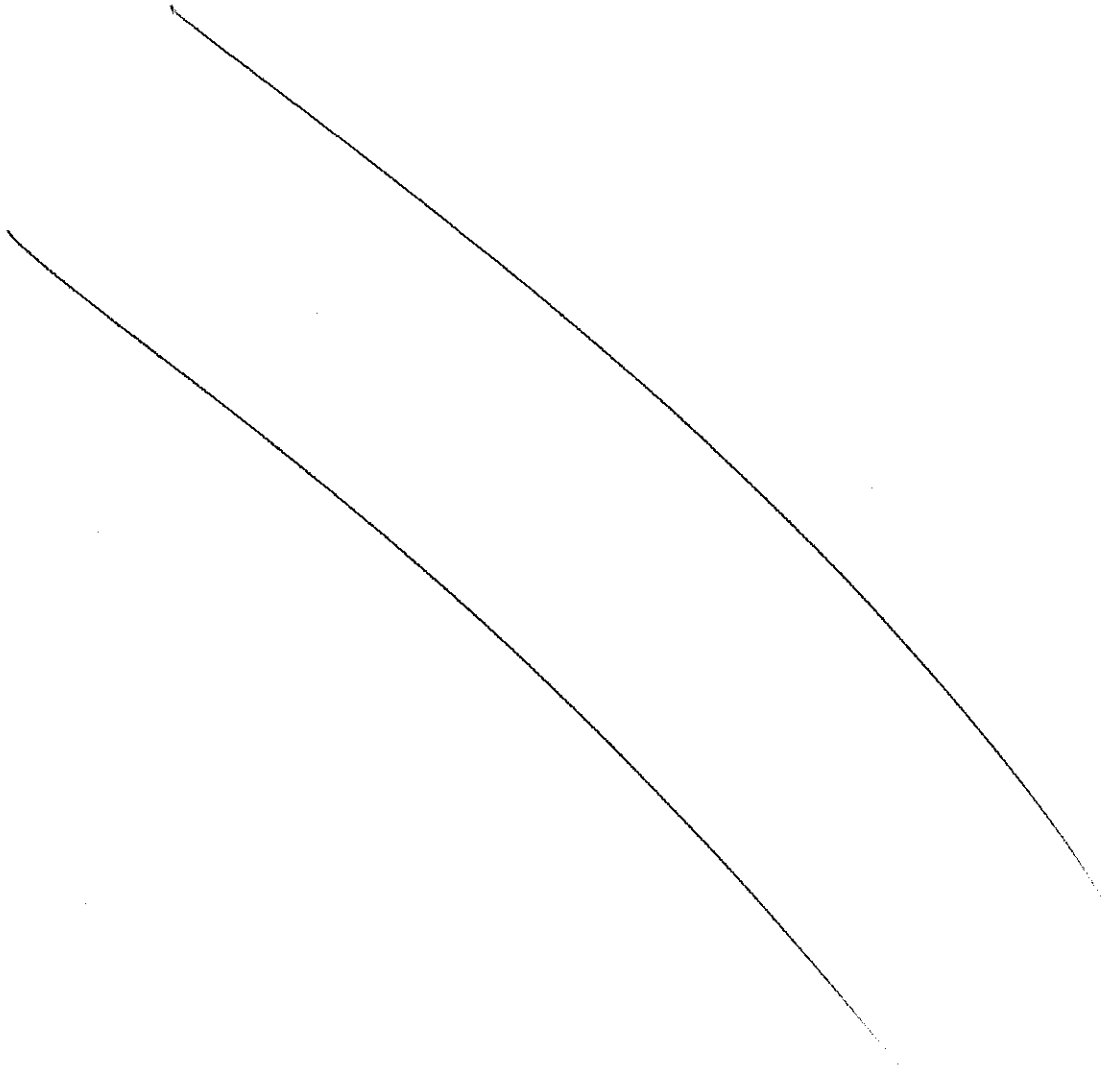




ANEXO 1

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-15-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS".







EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-15-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS"

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en términos de lo señalado en la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (POBALINES), la Gerencia de Adquisiciones, en su calidad de área contratante, realizó la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas por los licitantes en la licitación pública nacional electrónica número LA-06-G1C-006G1C001-N-15-2023, cuyo objeto es la contratación del "Servicio de Mantenimiento al Sistema Central de Aire Acondicionado y Minisplits de Banobras".

En este tenor, es de resaltar que los artículos 26 bis, fracción II y 27 de la LAASSP, disponen que en los casos de licitaciones públicas electrónicas y por ende en los de invitación a cuando menos tres personas (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción V de la LAASSP), la participación de los licitantes se permite exclusivamente a través del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (CompraNet), utilizando los medios de identificación electrónica, los cuales, producirán los mismos efectos que las leyes les otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En relación con lo anterior, el artículo 50, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"*.

En este sentido, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14, párrafo segundo que *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Asimismo, es de señalar que el párrafo primero del numeral 16 del citado Acuerdo dispone que *"Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Además, el último párrafo del numeral en cita agrega que *"Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio"*.

En este orden de ideas y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones señaladas en los párrafos anteriores, en el numeral 3.4.1. "Recepción de proposiciones", párrafos primero y segundo de la convocatoria al procedimiento de contratación, se estableció textualmente lo siguiente:

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

PÁGINA 1 DE 3





EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-15-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS"

*"Los **Licitantes** enviarán sus proposiciones a través del sistema **CompraNet 2023**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sea inviolable, conforme a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.*

*Los **Licitantes** deberán firmar electrónicamente sus proposiciones en el sistema **CompraNet 2023**, de conformidad con las disposiciones sobre el uso y manejo del sistema **CompraNet 2023**, por lo que será responsabilidad de los **Licitantes** tener pleno conocimiento del procedimiento correspondiente para firmar dichas proposiciones de manera electrónica. La falta de este cumplimiento o que en el sistema **CompraNet 2023** no emita el "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", será motivo para desechar la proposición."*

En virtud de lo anterior, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el sistema **CompraNet** bajo la constancia con la denominación "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", lo que pone en manifiesto que las proposiciones fueron firmadas y enviadas por los licitantes, cumpliendo con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, así como establecido en la convocatoria al procedimiento de contratación.

La omisión a lo antes señalado, constituye un incumplimiento a lo exigido en los artículos 26 bis, fracción II, 27 de la LAASSP y 50, párrafo primero del RLAASSP, así como lo señalado en los numerales 14 y 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011 y lo establecido en el numeral 3.4.1. "Recepción de proposiciones" de la convocatoria al procedimiento de contratación, toda vez que las proposiciones enviadas por los licitantes debieron firmarse digitalmente, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria.

Así pues, al efectuar la revisión de la constancia relativa a "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", se constató que tratándose de los licitantes **POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V., OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V., SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS APLICADOS, S.A. DE C.V. y VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, respectivamente, el sistema **CompraNet** advierte que sus respectivas proposiciones (propuestas técnicas y propuestas económicas), fueron firmadas digitalmente utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria, por lo que cumplen con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, así como establecido en la convocatoria al procedimiento de contratación, siendo sus proposiciones susceptibles de evaluación.

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

PÁGINA 2 DE 3





EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-15-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS"

De la evaluación a la documentación legal-administrativa, se desprende que las proposiciones de los licitantes **POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.**, y **VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, respectivamente, cumplen con los requisitos legales-administrativos indispensables, señalados en el numeral 4.3. "Documentación legal-administrativa" de la convocatoria en mención, por lo que sus proposiciones son susceptibles de ser evaluadas técnicamente.

Por otra parte, de la evaluación a la documentación legal-administrativa, se desprende que las proposiciones de los licitantes **OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**, **DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS APLICADOS, S.A. DE C.V.**, respectivamente, no cumplen con los requisitos legales-administrativos indispensables, señalados en el numeral 4.3. "Documentación legal-administrativa" de la convocatoria en mención, por lo que sus proposiciones son desechadas con fundamento en lo establecido en los numerales 9.1. y/o 9.9. de la convocatoria.

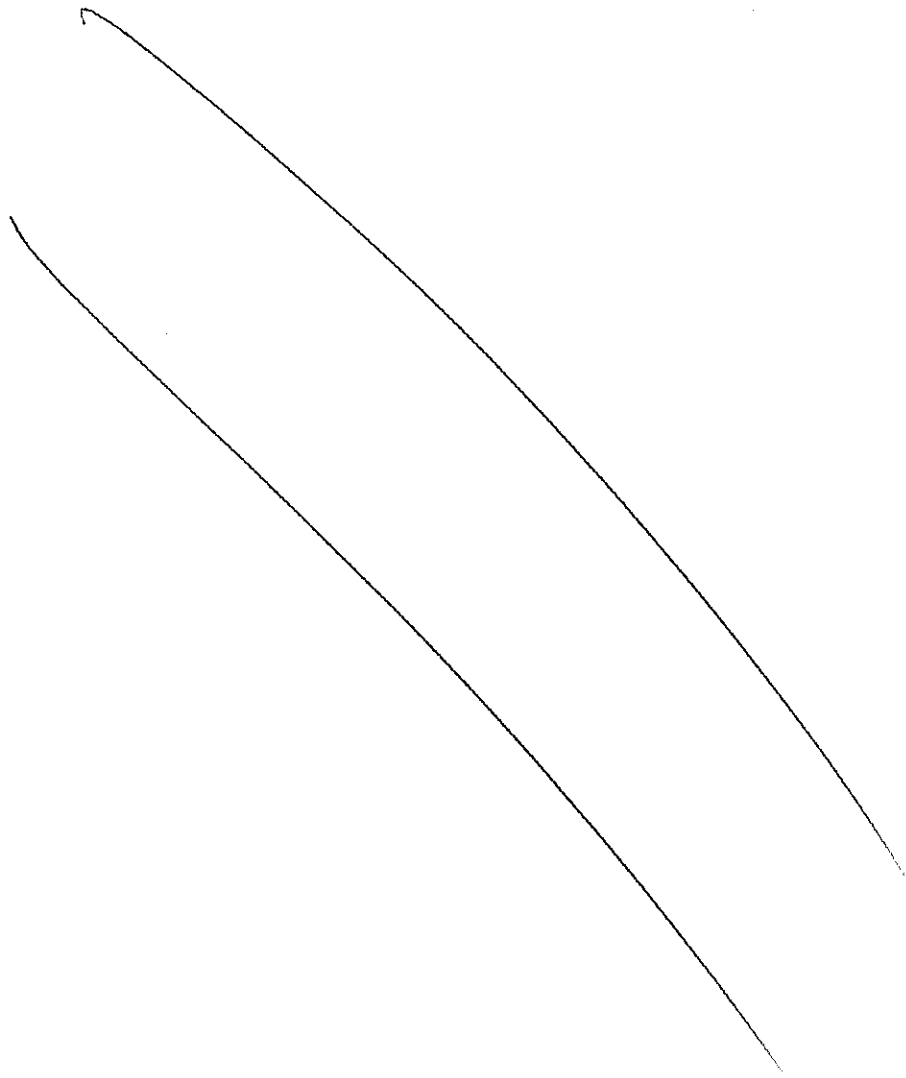
Se adjunta al presente, el listado de la evaluación a la documentación legal-administrativa de los licitantes mencionados anteriormente.

CIUDAD DE MÉXICO A 28 DE MARZO DE 2023


LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
GERENTE DE ADQUISICIONES
TITULAR DEL ÁREA CONTRATANTE







LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-15-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS"

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V.
<p>*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante, tal y como se indica en el artículo 48, fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato del ANEXO 4 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p>	<p>4.3.1.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>De conformidad con lo señalado en el numeral 4.3.1. se solicitó que las personas físicas o morales que deseen participar en el procedimiento de contratación, acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica en el acto de presentación y apertura de proposiciones, presentando el formato que se contiene en el ANEXO 5, el cual se determinó como INDISPENSABLE.</p> <p>Ahora bien, en el formato que se contiene en el citado ANEXO 5, se solicitó entre otras consideraciones, la descripción de la INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO de las escrituras públicas con las que acredita la existencia legal y las facultades de su representante, no obstante, el licitante omitió citar éste requisito, el cual, como se mencionó previamente resulta INDISPENSABLE, lo que actualiza una causal de desechamiento en términos de lo señalado en el numeral 9.9, de la convocatoria, pues el contenido de los requisitos considerados indispensables* no coincide con el contenido solicitado en el ANEXO 5.</p>

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
 REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
 ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO COMÉS MORALES



LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-15-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS"

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		
		POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISION MANUFACTURA, S.A. DE C.V.
*Escrito libre en el que el Licitante indique su dirección de correo electrónico. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, utilizando el formato del ANEXO 7 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interposta persona para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes, utilizando el formato del ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, la misma deberá ser presentada por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Documento con respecto a la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones en el que conste la opinión respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.129, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022. En el caso de proposiciones conjuntas,	4.3.5.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZO: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISES ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMES MORALES





LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-15-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS"

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		
		POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V.
<p>el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p> <p>*Documento con respecto a la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones en el que conste la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.6.	CUMPLE	NO CUMPLE El documento presentado por el licitante es de fecha 24 de marzo de 2023, de tal forma que no corresponde a la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, motivo por el cual, se actualiza una causal de desechamiento en términos de lo señalado en el numeral 9.9. de la convocatoria, pues el contenido de los requisitos considerados indispensables* no coincide con el contenido solicitado en el numeral 4.3.6.	CUMPLE
<p>*Documento con respecto a la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones de la constancia de situación fiscal de no adeudo en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.7.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE JUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GÓMEZ MORALES



LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GTC-006GTC001-N-15-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS"

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		
		POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V.
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 6 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.8.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, utilizando el formato del ANEXO 8 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.9.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMEs), utilizando el formato del ANEXO 10 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.10.	CUMPLE PEQUEÑA	CUMPLE PEQUEÑA	CUMPLE MICRO
*Escrito libre en el que el Licitante manifieste su aceptación de que se tendrá como no presentada su proposición Y, en su caso, la demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o la demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observarse para la utilización del Sistema Electrónico de	4.3.11.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

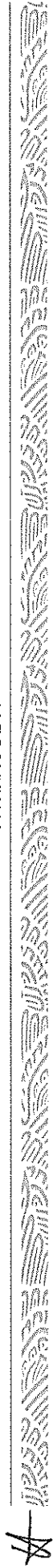


LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-15-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS"

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		
		POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V.
<p>Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. (INDISPENSABLE)</p> <p>*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposiciones conjuntas, la misma deberá ser presentada por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p> <p>*Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste que no acordará con otros Licitantes participar en el procedimiento de contratación de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la proposición presentada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en este u otros procedimientos de contratación, utilizando el formato del ANEXO 13 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p> <p>El Licitante, deberá indicar si la proposición que proporciona a BANOBRAS, contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, utilizando el formato del ANEXO 11 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición, tendrá</p>				
	4.3.12.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	4.3.13.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	4.3.14.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GÓMEZ MORALES

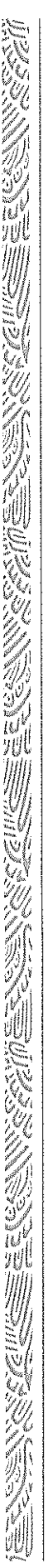


LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-15-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS"

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		
		POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V.
<p>tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Escrito en el que el Licitante manifieste, que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales", utilizando el formato del ANEXO 14-A de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.</p> <p>Escrito libre en el que el Licitante manifieste, que conoce el contenido del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones de fechas 19 y 28 de febrero de 2017. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.</p>	4.3.15.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>Escrito en el que el Licitante manifieste, que conoce y se estará a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de ComprasNet 2023 la aplicación denominada formalización de instrumentos jurídicos; y se emiten las disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación, se deberá formalizar a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos</p>	4.3.16. 4.3.17.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISES ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES





LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-15-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS"

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	
		POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
(MFIJ), utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. *EN SU CASO, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto por los artículos 34, párrafo tercero de la LAASSP y 44 del REGLAMENTO, cuando dos o más personas presenten en forma conjunta su proposición. (PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS INDISPENSABLE)	4.3.18.	CUMPLE NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA	DFIM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V. CUMPLE NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA	SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS APLICADOS, S.A. DE C.V.	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.
		NO CUMPLE De conformidad con lo señalado en el numeral 4.3.1. se solicitó que las personas físicas o morales que deseen participar en el procedimiento de contratación, acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica en el acto de presentación y apertura de proposiciones, presentando el formato que se contiene en el ANEXO 5, el cual, se determinó como INDISPENSABLE. Ahora bien, en el formato que se contiene en el citado ANEXO 5, se solicitó entre otras consideraciones, la descripción de la INSCRIPCIÓN EN EL	4.3.1.

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO COMÉS MORALES

Handwritten signature

LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-15-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS"

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA	SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS APLICADOS, S.A. DE C.V.	VILLO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.
		REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO de las escrituras públicas con las que acredita la existencia legal y las facultades de su representante, no obstante, el licitante omitió citar este requisito, el cual, como se mencionó previamente resulta INDISPENSABLE , lo que actualiza una causal de desechamiento en términos de lo señalado en el numeral 9.9, de la convocatoria, pues el contenido de los requisitos considerados indispensables* no coincide con el contenido solicitado en el ANEXO 5.	
*Escrito libre en el que el Licitante indique su dirección de correo electrónico. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.2.	CUMPLE	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP , utilizando el formato del ANEXO 7 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.3.	CUMPLE	CUMPLE
*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interposta persona para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del	4.3.4.	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUVA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDOÑEZ
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO COMÉS MORALES



LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

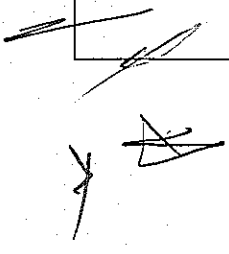
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-15-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS"

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA	SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS APLICADOS, S.A. DE C.V.	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.
		<p>procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes, utilizando el formato del ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, la misma deberá ser presentada por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE).</p> <p>*Documento con respecto a la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones en el que conste la opinión respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.1.29, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.5.
<p>*Documento con respecto a la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones en el que conste la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO número ACDO/AS2/HCT/270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.6.	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
 REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
 ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GTC-006GTC001-N-15-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS"

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA	SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS APLICADOS, S.A. DE C.V.	VILO ARQUITECTOS, S. DE RL DE C.V.
		CUMPLE	CUMPLE
*Documento con respecto a la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones de la constancia de situación fiscal de no adeudo en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.7.	CUMPLE	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 6 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.8.	CUMPLE	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, utilizando el formato del ANEXO 8 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.9.	CUMPLE	CUMPLE



AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
 REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
 ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES





LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-15-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS"

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA	SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS APLICADOS, S.A. DE C.V. CUMPLE PEQUEÑA	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE PEQUEÑA
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES), utilizando el formato del ANEXO 10 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.10.	CUMPLE PEQUEÑA	CUMPLE PEQUEÑA
Escrito libre en el que el Licitante manifieste su aceptación de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o la demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. (INDISPENSABLE)	4.3.11.	NO CUMPLE El licitante omite presentar el documento solicitado en el numeral 4.3.11. de la convocatoria, el cual, se determinó como INDISPENSABLE. lo anterior, actualiza una causal de desechamiento en términos de lo señalado en el numeral 9.1. de la convocatoria, pues el requisito indispensables no fue presentado.	CUMPLE
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposiciones conjuntas, la misma deberá ser presentada por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.12.	NO CUMPLE El licitante omite presentar el documento solicitado en el numeral 4.3.12. de la convocatoria, el cual, se determinó como INDISPENSABLE. lo anterior, actualiza una causal de desechamiento en términos de lo señalado en el numeral 9.1. de la convocatoria, pues el requisito indispensables no fue presentado.	CUMPLE

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GÓMEZ MORALES

LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GTC-006GTC001-N-15-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS"

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA	SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS APLICADOS, S.A. DE C.V.	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.
		NO CUMPLE	CUMPLE
*Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste que no acordará con otros Licitantes participar en el procedimiento de contratación de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la proposición presentada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en este u otros procedimientos de contratación, utilizando el formato del ANEXO 13 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.13.	El licitante señala en su escrito que "ha entablado contratos, convenios, arreglos con uno o más competidores respecto de esta convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda la información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios", no obstante, no adjunta el (los) documento (s) donde declara toda la información detallada, incluyendo los nombres de los competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios, motivo por el cual, se actualiza una causal de desechamiento en términos de lo señalado en el numeral 9.9. de la convocatoria	El licitante omite sustentar y fundamentar el motivo por el cual, el (los) documento(s) tiene (n) el carácter aludido en su escrito; sin embargo, no es causal de desechamiento.
El Licitante, deberá indicar si la proposición que proporciona a BANOBRAS, contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, utilizando el formato del ANEXO 11 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición, tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	4.3.14.	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
 REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
 ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES



LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-15-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS"

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA	SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS APLICADOS, S.A. DE C.V.	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.
		NO CUMPLE	CUMPLE
Escrito en el que el Licitante manifieste, que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales", utilizando el formato del ANEXO 14-A de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.	4.3.15.	NO CUMPLE El licitante omite presentar el documento solicitado en el numeral 4.3.15. de la convocatoria; sin embargo, no es causal de desechamiento.	CUMPLE
Escrito libre en el que el Licitante manifieste, que conoce el contenido del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones de fechas 19 y 28 de febrero de 2017. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.	4.3.16.	NO CUMPLE El licitante omite presentar el documento solicitado en el numeral 4.3.16. de la convocatoria; sin embargo, no es causal de desechamiento.	CUMPLE
Escrito en el que el Licitante manifieste, que conoce y se estará a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet 2023 la aplicación denominada formalización de instrumentos jurídicos; y se emiten las disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación, se deberá formalizar a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por	4.3.17.	NO CUMPLE El licitante omite presentar el documento solicitado en el numeral 4.3.17. de la convocatoria; sin embargo, no es causal de desechamiento.	CUMPLE

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISES ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO COMÉS MORALES



LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-15-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS"

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA	SERVICIOS ELECTROMECANICOS APLICADOS, S.A. DE C.V.	VILLO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.
		CUMPLE NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA	CUMPLE NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA
*EN SU CASO, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto por los artículos 34, párrafo tercero de la LAASP y 44 del REGLAMENTO, cuando dos o más personas presenten en forma conjunta su proposición, (PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS INDISPENSABLE)	4.3.18.		

-----FIN DEL TEXTO-----

[Handwritten signature]

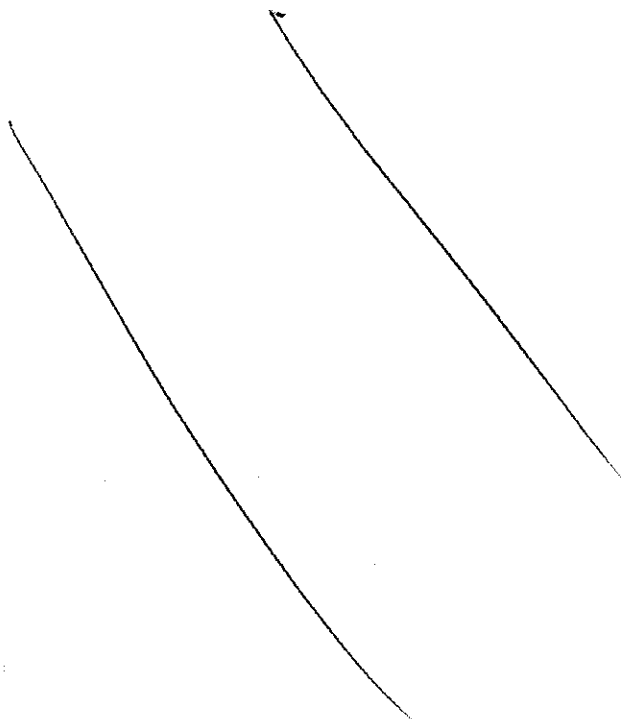
AUTORIZO: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISO: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORO: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES



ANEXO 2

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-15-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS".

Three handwritten signatures in black ink, located to the right of the main text block.





Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Gerencia de Servicios Generales
Ciudad de México a 30 de marzo de 2023
GSG/192100/155/2023

Karla De Tuya García
Gerencia de Adquisiciones
Presente

EVENTO COMPRANET No: LA-06-G1C-006G1C001-N-15-2023

Descripción del servicio: "Servicio de Mantenimiento al Sistema Central de Aire Acondicionado y Minisplits de Banobras".

Tipo de procedimiento: Licitación Pública Nacional Electrónica **LA-06-G1C-006G1C001-N-15-2023**.

En cumplimiento a lo establecido en los apartados "5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS"; numeral "5.1 Evaluación de la Propuesta Técnica" e Incisos 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3 de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, Inciso "III.6 De la Evaluación de las Proposiciones" de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES), y en atención a sus oficios con números GA/192200/0428/2023 de fecha 27 de marzo de 2023 y GSG/192200/0445/2023 de fecha 29 de marzo de 2023, pongo a su consideración el formato denominado FO-CON-11 y mecanismos de evaluación, los cuales contienen la evaluación técnica realizada a las proposiciones que presentaron los licitantes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Alejandro Lobo Carrillo
Gerente de Servicios Generales

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

30 MAR 2023

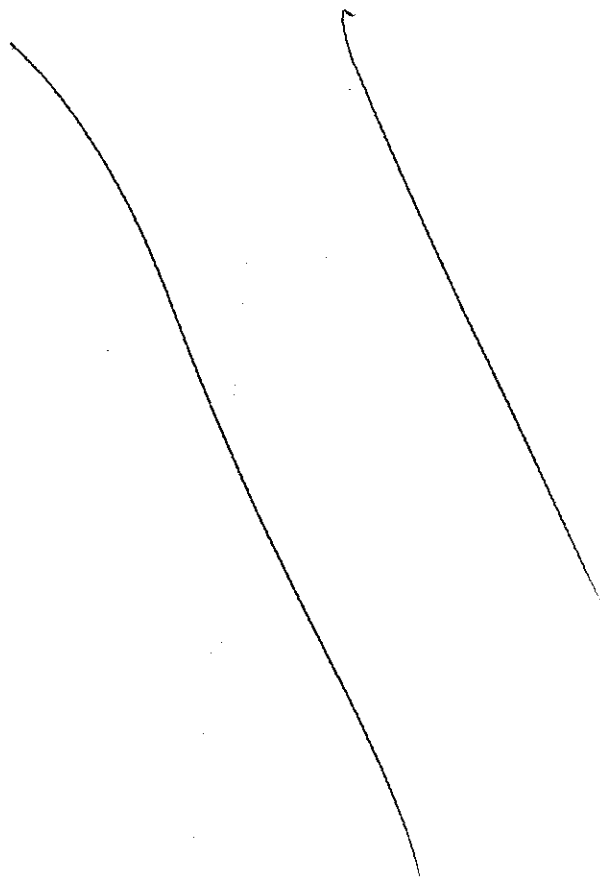
GERENCIA DE ADQUISICIONES

HORA: 12:00 RECIBIO: JK

C.c.p. Maryteli Castellanos Rueda.- Directora de Recursos Materiales.- Para su conocimiento.- Presente.

JEHC/lm*





Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower-left quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a date or a short note, located below the signature.

Handwritten text, possibly a title or a short note, located below the date.

Handwritten text, possibly a short note or a signature, located at the bottom of the text block.

Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Gerencia de Servicios Generales

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-15-2023 CONCERNIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS

Especificaciones Técnicas	POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.		VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
I. Descripción General de los Servicios.	X Páginas con número de folio 2 y 3 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.		X Páginas sin número de folio 1 y 2 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.	
II. Alcance General de los Servicios.	X Páginas con número de folio 3 al 8 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.		X Páginas sin número de folio 3 a la 8 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.	
III. Resumen de Equipos y Componentes, Objeto de los Servicios de Mantenimiento.	X Páginas con número de folio 8 y 9 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.		X Páginas sin número de folio 8 a la 10 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.	
IV. Ubicación de Los Equipos.	X Página con número de folio 9 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.		X Páginas sin número de folio 10 y 11 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.	
V. Elementos Mínimos Necesarios y Horarios, Para la Correcta Prestación del Servicio.	X Páginas con número de folio 10 y 11 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.		X Páginas sin número de folio 11 y 12 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.	
VI. Rutinas y Trabajos Mínimos Necesarios, Para la Correcta Prestación del Servicio, en los Inmuebles Denominados Edificio Sede y Corporativo Samara.	X Páginas con número de folio 11 al 15 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.		X Páginas sin número de folio 13 a la 17 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.	

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200. www.gob.mx/banobras



N

A



VII. Herramientas y Equipo Mínimos Necesarios, Para la Correcta Prestación del Servicio.	X Páginas con número de folio 15 y 16 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.		X Páginas sin número de folio 17 a la 19 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.
VIII. Modalidad y Vigencia de la Contratación.	X Páginas con número de folio 16 y 17 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.		X Página sin número de folio 19 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.
IX. Penas Convencionales y Deductivas.	X Páginas con número de folio 17 al 19 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.		X Páginas sin número de folio 19 a la 22 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.
X. Forma de Aceptación del Servicio.	X Páginas con número de folio 19 y 20 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.		X Páginas sin número de folio 22 y 23 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.
XI. Forma de Pago del Servicio.	X Páginas con número de folio 20 y 21 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.		X Página sin número de folio 23 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.
XII. Otros aspectos del Servicio.	X Página con número de folio 21 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.		X Página sin número de folio 24 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.
XIII. NOM y NMX Aplicables al Servicio.	X Página con número de folio 21 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.		X Página sin número de folio 24 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.
XIV. Elaboración de la Propuesta Técnica.			
El Licitante debe presentar:			
1. Su propuesta en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa Licitante y firmada autógrafamente por el Representante Legal de este último, la cual contenga lo señalado en todo el presente Anexo Técnico, o bien, contener la información que en el mismo se indica y estar dirigida a la	SÍ CUMPLE X Su propuesta cumple con lo todo lo señalado en el Anexo Técnico.	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE X Su propuesta cumple con todo lo solicitado en el Anexo Técnico.
			NO CUMPLE

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200. www.gob.mx/banobras



2023
Francisco VILLA



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

<p>Titular de la Gerencia de Adquisiciones de BANOBRAS, Lic. Karla De Tuya García.</p>	<p>2. De conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO DÉCIMO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021 y de acuerdo con los requisitos establecidos en el ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021; el Licitante debe de presentar el Aviso de registro en donde se demuestre que se encuentra inscrito en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializadas u obras especializadas, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>X</p> <p>Página con número de folio 25 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>	<p>X</p> <p>Páginas sin número de folio 29 y 30 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>	<p>X</p> <p>Páginas sin número de folio 32 a la 36 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>	<p>X</p> <p>Páginas sin número de folio 42 a la 65 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>
<p>3. Un cronograma de trabajo en barras de GANTT (Plan de Trabajo) para la prestación del Servicio de acuerdo con los equipos y periodicidad de los mantenimientos solicitados, los cuales se mencionan en el apartado VI. Rutinas y Trabajos Mínimos Necesarios, Para la Correcta Prestación del Servicio, del presente Anexo Técnico. Será causa de desahucio de la propuesta el no incluir en el cronograma la totalidad de las acciones requeridas, conforme a la periodicidad establecida.</p>	<p>X</p> <p>Páginas con número de folio 26 y 27 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>	<p>X</p> <p>Páginas sin número de folio 32 a la 36 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>	<p>X</p> <p>Página sin número de folio 37 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>	<p>X</p> <p>Páginas sin número de folio 42 a la 65 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>	
<p>4. Carta compromiso en donde manifieste que el objeto social de la empresa corresponde al Servicio objeto de la contratación, o bien, se encuentra relacionado con el mismo.</p>	<p>X</p> <p>Página con número de folio 28 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>	<p>X</p> <p>Página sin número de folio 37 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>	<p>X</p> <p>Página sin número de folio 38 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>	<p>X</p> <p>Páginas sin número de folio 42 a la 65 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>	
<p>5. Carta compromiso, en donde indique que en el caso de resultar adjudicado presentará una Póliza de Responsabilidad Civil vigente durante el periodo de la relación contractual y cuando menos, tener un Límite Mínimo de Responsabilidad por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales contados a partir del inicio de la vigencia del Contrato.</p>	<p>X</p> <p>Página con número de folio 29 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>	<p>X</p> <p>Página con número de folio 29 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>	<p>X</p> <p>Página con número de folio 29 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>	<p>X</p> <p>Página con número de folio 30 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>	
<p>6. Para dar veracidad que su representada cumple con las Normas resultado de la consulta en el portal web del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad y que a continuación se enlistan:</p>	<p>X</p> <p>Página con número de folio 30 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>	<p>X</p> <p>Página con número de folio 30 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>	<p>X</p> <p>Página con número de folio 30 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>	<p>X</p> <p>Página con número de folio 30 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>	

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200. www.gob.mx/banobras



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

<ul style="list-style-type: none"> NORMA Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condición de seguridad. NORMA Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. NORMA Oficial Mexicana NOM-033-STPS-2015, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados. NORMA Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad. <p>El Licitante debe presentar Formato DC-3 vigente, correspondiente a la capacitación otorgada a los trabajadores o Acta de Inspección emitida por la STPS o cualquier documento con validez oficial que acredite las Normas antes señaladas.</p>			
<p>7. Currícula de la Empresa en la que se advierta su experiencia, organización y principales clientes con datos para contacto, así como imágenes que den veracidad a lo que exponga en el documento.</p>	<p>X</p> <p>Páginas con número de folio 31 al 48 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>	<p>X</p> <p>Páginas sin número de folio 66 a la 111 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>	
<p>8. Carta compromiso en donde establezca que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a su personal, cuando menos, una credencial de la empresa, un uniforme nuevo y el equipo de seguridad necesario, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir del primer día de la vigencia del Contrato.</p>	<p>X</p> <p>Página con número de folio 49 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>	<p>X</p> <p>Página sin número de folio 12 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>	
<p>9. Carta compromiso en donde establezca que el uniforme completo debe estar compuesto, cuando menos, por camisola de mezclilla, camisa tipo polo, pantalón de mezclilla y calzado antiderrapante con protección metálica frontal y posterior, este uniforme debe tener en algún lugar visible el logotipo y el nombre de la empresa a la que pertenece; mientras que el equipo de seguridad mínimo se compone por casco, faja, gafas de seguridad, guantes de trabajo, arneses y todo aquel que se desprenda para garantizar la seguridad de su personal en la ejecución del Servicio.</p>	<p>X</p> <p>Página con número de folio 50 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>	<p>X</p> <p>Páginas sin número de folio 113 a la 115 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>	
<p>10. Fotografías del uniforme completo, equipo de seguridad y credencial con los que dotará a su personal para la asignación del servicio en BANOBRAS. En las fotografías se debe observar que el uniforme, el equipo de seguridad y la credencial, cumplan con lo requerido en el numeral anterior.</p>	<p>X</p> <p>Páginas con número de folio 51 y 52 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>	<p>X</p> <p>Páginas sin número de folio 116 a la 118 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>	

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200. www.gob.mx/banobras



[Handwritten marks]


[Handwritten mark]

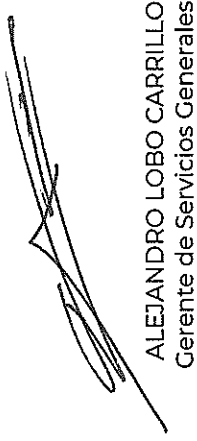


<p>11. Incluir en su propuesta marca de cada uno de los bienes que proponga, de conformidad con lo requerido en el apartado VII. Herramientas y equipo mínimos necesarios, para la correcta prestación del servicio. Es importante señalar que los productos que oferte deben ser de calidad reconocida.</p> <p>12. Carta compromiso en donde señale que dotará de un equipo de telefonía celular con llamadas y mensajes ilimitados, para el Supervisor (Mecánico), en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del inicio de la vigencia del Contrato.</p>	<p>X</p> <p>Páginas con número de folio 53 y 54 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p> <p>X</p> <p>Página con número de folio 55 del archivo denominado como ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>		<p>X</p> <p>Páginas sin número de folio 119 a la 121 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p> <p>X</p> <p>Página sin número de folio 122 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.</p>
---	---	--	---

ELABORÓ

AUTORIZÓ


ULISES MARINO CORDOVA CASIQUE
 Experto Técnico


ALEJANDRO LOBO CARRILLO
 Gerente de Servicios Generales





MECANISMOS DE EVALUACIÓN
**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES**
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE
 ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS**

El mecanismo de evaluación de las propuestas se realizará mediante puntos y porcentajes, con fundamento en el artículo 36, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento.

En la evaluación de la propuesta técnica de los Licitantes, el área requirente asignará a los rubros y subrubros la puntuación o unidades porcentuales, de acuerdo con lo siguiente:

CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.
A.1. PLANTILLA DE PERSONAL, PROMEDIO DURANTE 2022.		1.00	
Los Licitantes para obtener los puntos de este subrubro, deberá acreditar con la liquidación mensual y bimestral ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, debidamente pagada y la última hoja del resumen de movimientos, por cada uno de los meses transcurridos del año 2022.	Que el Licitante acredite de 15 a 20 empleados.	1.00	1.00 Acredita un promedio de 40 empleados durante el 2022.
	Que el Licitante acredite de 10 a 14 empleados.	0.50	
	Que el Licitante acredite de 1 a 9 empleados.	0.25	
A.2. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO DEL MÉCANICO.		1:50	POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.
Se otorgará puntuación a los Licitantes que acrediten que dentro de su plantilla cuentan con un Mecánico (Supervisor) para la prestación del Servicio objeto de la presente contratación, lo cual se demostrará con el curriculum del personal, el cual deberá contener como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> Nombre completo, firma y domicilio laboral. Experiencia de 8 años en mantenimiento menor y mayor en maquinaria y equipos de aire acondicionado, así como en sistemas de refrigeración (puesto, empresa y tiempo laborado con fechas completas) y datos del contacto (teléfono y correo electrónico) de los jefes inmediatos en sus centros de trabajo. Precisar las tareas que realizó como Supervisor. El personal deberá laborar para el Licitante demostrándolo con el aviso de Alta en el Régimen de Seguridad Social que corresponda y la Cédula de Determinación de Cuotas Obrero Patronales, aportaciones y amortizaciones y el comprobante de pago correspondiente al último mes y	Que el Líder de Proyecto, compruebe 8 años o más de experiencia acreditable y cumpla con todos los requisitos señalados.	1.50	1.50 Acredita 17 años de experiencia.
	Que el Líder de Proyecto compruebe de 4 a 7 años de experiencia acreditable y que cumpla con todos los requisitos señalados.	1.00	
	Que el Líder de Proyecto compruebe de 1 a 3 años de experiencia acreditable y cumpla con todos los requisitos señalados.	0.50	

<p>bimestre de 2022, demostrando una antigüedad de al menos 12 meses.</p> <p>En el caso de que haya trabajado solamente para la empresa Licitante, se deberán presentar: copia del alta ante el IMSS y un comprobante de pago por cada año laborado.</p> <p>Se deberá presentar la información del personal con todos los requisitos solicitados, de lo contrario, la falta de algún dato y/o documentos de los solicitados será motivo para la no asignación de puntos.</p>			
A.3. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADO CON LA MATERIA DEL SERVICIO DEL PERSONAL ASIGNADO COMO AYUDANTE DE MECÁNICO.		1.50	POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.
<p>Se otorgará puntuación a los Licitantes que acrediten que dentro de su plantilla cuentan con personal de apoyo con experiencia para la prestación del Servicio objeto de la presente contratación, lo cual se demostrará con el curriculum firmado del personal que labora para este, el cual deberá contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre completo, firma y domicilio laboral. Descripción de las labores que ha realizado en sus centros de trabajo (los cuales deberán corresponder al Servicio por contratar). Experiencia de 5 años en actividades generales en maquinaria y equipos de aire acondicionado, así como en sistemas de refrigeración (puesto, empresa y tiempo laborando con fechas completas) y datos del contacto (teléfono y correo electrónico) de los jefes inmediatos en sus centros de trabajo. <p>El personal deberá laborar para el Licitante demostrándolo con el aviso de Alta en el Régimen de Seguridad Social que corresponda y la Cédula de Determinación de Cuotas Obrero Patronales, aportaciones y amortizaciones y el comprobante de pago correspondiente al último mes y bimestre de 2022, demostrando una antigüedad de al menos 12 meses.</p> <p>En el caso de que haya trabajado solamente para la empresa Licitante, se deberán presentar: copia del alta ante el IMSS y un comprobante de pago por cada año laborado.</p> <p>Se deberá presentar el personal con todos los requisitos solicitados, de lo contrario, se tendrá por no presentados y no se considerará para la asignación de puntos.</p>	<p>Que el Licitante acredite de 15 a 20 elementos designados como ayudantes de mecánico, cuenten con 5 años o más de experiencia acreditable y cumplan con todos los requisitos señalados.</p>	1.50	
	<p>Que el Licitante acredite de 10 a 14 elementos designados como ayudantes de mecánico, cuenten con 5 años o más de experiencia acreditable y cumplan con todos los requisitos señalados.</p>	1.00	
	<p>Que el Licitante acredite de 1 a 9 elementos designados como ayudantes de mecánico, cuenten con 5 años o más de experiencia acreditable y que cumplan con todos los requisitos señalados.</p>	0.50	<p>0.50 Acredita 2 elementos designados como ayudantes de mecánico.</p>
A.4. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO FORMACIÓN ACADÉMICA.		6.25	POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.
<p>Los Licitantes deberán presentar 5 cédulas profesionales y/o títulos profesionales de Ingeniería en las áreas mecánica/electricista/electromecánica/industrial, de personal que participe con el rol de Mecánico (Supervisor) en su empresa, así como 5 certificados de nivel medio superior de personal que participe como ayudantes de mecánico en su empresa, acompañadas de su respectivo curriculum, firmado por el personal que realice dichas funciones. Estos puestos deberán estar incluidos en el organigrama de la empresa, el cual tendrá que estar firmado por el representante legal.</p>	<p>Que el Licitante acredite 5 cédulas profesionales y/o títulos profesionales y 5 certificados de nivel medio superior y que cumplan con todos los requisitos señalados.</p>	6.25	<p>0.00 Solo acredita 2 certificados de nivel medio superior y no presenta ninguna cedula profesional y/o título.</p>
	<p>Que el Licitante acredite de 3 a 4 cédulas profesionales y/o títulos</p>	4.50	

<p>El personal deberá laborar para el Licitante demostrándolo con el aviso de Alta en el Régimen de Seguridad Social que corresponda y la Cédula de Determinación de Cuotas Obrero Patronales, aportaciones y amortizaciones y el comprobante de pago correspondiente al último mes y bimestre de 2022, demostrando una antigüedad de al menos 12 meses.</p>	profesionales y de 3 a 4 certificados de nivel medio superior y que cumplan con todos los requisitos señalados.		
A.5. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO. CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DE LOS RECURSOS HUMANOS.	Que el Licitante acredite 1 a 2 cédulas profesionales y/o títulos profesionales y de 1 a 2 certificados de nivel medio superior y que cumplan con todos los requisitos señalados.	2.00	
<p>Para este rubro, los Licitantes deberán presentar, relación firmada por el apoderado o representante legal de la empresa, en donde señale las constancias, certificados o diplomas de capacitación con temas relacionados a mantenimiento menor y mayor en maquinaria y equipos de aire acondicionado, así como en sistemas de refrigeración, expedidas por instituciones públicas o privadas, otorgadas al Mecánico (Supervisor) Ayudantes de Mecánico solicitados, las cuales no deberán tener una antigüedad mayor a 6 años.</p>	Que el Licitante acredite 10 documentos solicitados para el Líder de Proyecto y 5 para el Ayudante de Mecánico, con una antigüedad no mayor a 6 años y cumpla con todos los requisitos señalados.	2.25	POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.
<p>Con relación al Mecánico (Supervisor), debe presentar 8 constancias, certificados o diplomas de capacitación, que acrediten el conocimiento y experiencia con temas relacionados a mantenimiento menor y mayor en maquinaria y equipos de aire acondicionado, así como en sistemas de refrigeración.</p>	Que el Licitante acredite de 7 a 9 documentos solicitados para el Líder de Proyecto y de 3 a 4 para el Ayudante de Mecánico, con una antigüedad no mayor a 6 años y cumpla con todos los requisitos señalados.	1.50	0.00 No acredita el conocimiento en el manejo de programas informáticos.
<p>Aunado a lo anterior deberá acreditar su conocimiento en el manejo de programas informáticos, tales como paquetería Microsoft Office, Internet Explorer y Diagramas de Gantt, con la presentación de la constancia que de veracidad al manejo de los programas informáticos antes señalados.</p>	Que el Licitante acredite de 4 a 6 documentos solicitados para el Líder de Proyecto y de 1 a 2 para el Ayudante de Mecánico, con una antigüedad no mayor a 6 años y cumpla con todos los requisitos señalados.	0.50	
<p>Por lo que se refiere al Ayudante de Mecánico, debe presentar 5 constancias, certificados o diplomas de capacitación, que acrediten el conocimiento y experiencia con temas relacionados a mantenimiento menor y mayor en maquinaria y equipos de aire acondicionado, así como en sistemas de refrigeración.</p>			

B. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO. PUNTAJE MÁXIMO 10.00 PUNTOS.		POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.	
B.1. RECURSOS ECONÓMICOS	5.00		
<p>Los Licitantes deberán acreditar que tienen la capacidad, solvencia y liquidez que le permitan hacer frente a sus obligaciones y requerimientos fiscales, por lo que para poder obtener los puntos de este rubro deberán acreditar con la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta, y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas por los Licitantes ante el Servicio de Administración Tributario, mediante la</p>	Acredita el equivalente hasta del 20% del monto total de su propuesta económica.	5.00	
<p>ante el Servicio de Administración Tributario, mediante la</p>	Acredita el equivalente a partir	3.00	5.00 Acredita el equivalente a más del 20%

cual comprueben que sus ingresos en 2022 son equivalentes a un porcentaje del monto total de su oferta económica para este procedimiento de contratación. Lo anterior de conformidad con el artículo 40, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	del 15% al 19% del monto total de su propuesta económica.		
	Acredita el equivalente a partir del 10% al 14% del monto total de su propuesta económica.	1.00	
B.2. RECURSOS DE EQUIPAMIENTO		5.00	POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.
Los Licitantes para obtener los puntos, deberán acreditar que cuenta con taller propio para realizar las reparaciones mayores de equipo cuando se requiera, para lo cual deberá integrar la siguiente información:	Que el Licitante acredite la propiedad de por lo menos 1 taller en la Ciudad de Mexico, mediante comprobante de domicilio a nombre de la empresa Licitante y/o de su Representante Legal.	3.00	0.00 La dirección del comprobante de domicilio no concuerda con la dirección del taller.
<ol style="list-style-type: none"> Ubicación, indicar el domicilio y fotografías de la fachada y del interior. Número de personal en el taller. Relación de maquinaria y equipo, deberá contar con el mínimo indispensable para realizar las actividades inherentes a los mantenimientos correctivos de los equipos de las marcas señaladas en el Anexo Técnico. Para el caso de la camioneta, deberá presentar factura a nombre de la empresa Licitante, con las características señaladas. 	Que el Licitante acredite la propiedad de 1 vehículo automotor tipo Pick Up, para trasladar los equipos que no sea posible su reparación en los inmuebles de BANOBRAS.	2.00	2.00 Acredita la propiedad de un vehículo con las características solicitadas.

C. PARTICIPACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD		0.50	POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.
Los licitantes para poder obtener estos puntos, deberán presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una antigüedad de por lo menos 6 meses contados a partir de la presentación de su propuesta; así como certificado expedido por centros de salud, debiendo cubrir una proporción mínima del 5% de la totalidad de su plantilla. No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	Presenta aviso de alta, así como certificado expedido por centro de salud, de acuerdo con lo solicitado.	0.50	0.00 Presenta carta señalando que no cuenta con personal con discapacidad.

D. PARTICIPACIÓN DE MIPYMES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA		0.50	POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.
Los licitantes para poder obtener estos puntos, deberán presentar escrito de estratificación que lo ubique como MIPYME, así como la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) que acredite contar con alguna innovación tecnológica registrada ante ese Instituto, que se utilice en la prestación del Servicio	Presenta escrito de estratificación y constancia emitida por el IMPI, de acuerdo con lo solicitado.	0.50	0.00 Presenta carta señalando que no cuenta con innovación tecnológica.



objeto de la presente contratación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.			
No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.			

E. APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.	0.50	POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.
Los licitantes para poder obtener estos puntos, deberá presentar un documento de certificación vigente, correspondiente a Equidad de Género de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, emitida por las autoridades y organismos facultados. No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	Presenta Certificación, de acuerdo con lo solicitado.	0.00 Presenta carta señalando que no cuenta con políticas y prácticas de igualdad de género.

CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.
A. EXPERIENCIA DEL LICITANTE.		9.00	
Los Licitantes deberá acreditar la Experiencia mediante la presentación de Contratos, Pedidos u Órdenes de Servicio celebrados con alguna institución de la Administración Pública Federal o Iniciativa Privada debidamente suscritos, adjudicados y concluidos, en los cuales se describan que los servicios prestados por el Licitante fueron similares a los solicitados por la convocante, en caso contrario no se asignarán los puntos en disputa. Se tomará como referencia la fecha de inicio de vigencia de cada Contrato, Pedido u Orden de Servicio. Se considera un contrato por año, para el caso de Contratos, Pedidos u Órdenes de Servicio plurianuales se considerará por el número de años señalados en los mismos, siempre y cuando se acredite la realización del Servicio. La duración de los Contratos, Pedidos u Órdenes de Servicio será acumulable para sustentar la experiencia del Licitante, incluyendo los contratos plurianuales suscritos, adjudicados y concluidos a nombre del Licitante participante. En caso de que los Licitantes exhiban los documentos y que sus vigencias se empalmen, ésta no se duplicará y sólo se considerará el tiempo efectivamente transcurrido, por una ocasión. Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) a los licitantes que acrediten el mayor número de años de experiencia (5 años), mediante la presentación de Contratos, Pedidos u Órdenes de Servicio. Se evaluará la cantidad de años de experiencia y la cantidad de años máxima a considerar para obtener la máxima puntuación. Si algún Licitante acredita más años de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, (9 puntos), que corresponden al límite máximo determinado por esta Convocante. Los Contratos, Pedidos u Órdenes de Servicio presentados, no podrán superar un lapso de 10 años	Acredita mediante la presentación de Contratos, Pedidos u Órdenes de Servicio, con las características solicitadas, experiencia de 5 años o más en la prestación de servicios similares a los de la presente contratación.	9.00	9.00 Los contratos suman 87 meses. 1.- Contrato 223/2013 con BANJERCITO 33 meses. Páginas con número de folio 228 a la 289 del archivo 12 - II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. 2.- Contrato 251/2016 con BANJERCITO 8 meses. Páginas con número de folio 291 a la 409 del archivo 12 - II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. 3.- Contrato 175/2017 con BANJERCITO 10 meses. Páginas con número de folio 411 a la 474 del archivo 12 - II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. 4.- Contrato DC-285-2019 con SFP 36 meses. Páginas con número de folio 476 a la 504 del archivo 12 - II. EXPERIENCIA Y

<p>contados a partir de haber dado cumplimiento oportuno y adecuado a los mismos.</p> <p>En cada contrato, deberá encontrarse plasmada, cuando menos, la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre del cliente. 2. Descripción del servicio. 3. Período o vigencia de prestación de servicios. 4. Firma del cliente y del "Licitante". <p>A partir del o los Licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas (9 puntos), se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás Licitantes en razón de los años de experiencia que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente formula:</p> <p>Experiencia = (P*a)/M Dónde: "P" es igual a los puntos a otorgar "a" es igual al número de años acreditados por el Licitante evaluado y estos sean aceptados. "M" es igual al máximo de años acreditados por un licitante en la licitación, no más de 5 años, y estos sean aceptados. A los Licitantes que no acrediten el mínimo de experiencia requerida o determinada por la convocante, 1 año, no se les asignara puntuación alguna o unidades porcentuales.</p>			<p>ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p>
---	--	--	---

CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.
<p>B. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p>		<p>9.00</p>	
<p>Los Licitantes deberán acreditar la Especialidad en la prestación de servicios similares a los del presente procedimiento, mediante la presentación de documentos comprobatorios (Contratos, Anexos Técnicos u Órdenes de Servicio) celebrados con alguna institución de la Administración Pública Federal o Iniciativa Privada, debidamente suscritos, legibles y concluidos, en los que se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el Anexo Técnico de la presente Convocatoria.</p> <p>Los documentos comprobatorios (Contratos, Anexos Técnicos u Órdenes de Servicio) presentados, deberán estar claramente identificable la información que asocie a dicho instrumento jurídico (No. de contrato o pedido, descripción del servicio, solo por mencionar algunos)</p> <p>En caso de que los Licitantes no presenten completo, legible y firmado el documento comprobatorio (Contratos, Anexos Técnicos u Órdenes de Servicio) solicitado, este no será considerado para el otorgamiento de puntos.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) a los Licitantes que acrediten el mayor número de documentos comprobatorios (10 Contratos, Anexos Técnicos u Órdenes de Servicio), que cubran los supuestos</p>	<p>Acredita especialidad mediante la presentación de 10 documentos probatorios (Contratos, Anexos Técnicos u Órdenes de Servicio), en la prestación de servicios similares a los de la presente contratación.</p>	<p>9.00</p>	<p>8.10 Presenta 9 documentos probatorios.</p> <p>1.- Contrato 223/2013 con BANJERCITO. Paginas con número de folio 511 a la 572 del archivo 13 - II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>2.- Contrato 251/2016 con BANJERCITO. Paginas con número de folio 574 a la 692 del archivo 13 - II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>3.- Contrato 175/2017 con BANJERCITO. Paginas con número de folio 694 a la 757 del archivo 13 - II.</p>



<p>señalados en el presente apartado. Se evaluará la cantidad de Contratos, Anexos Técnicos u Órdenes de Servicio y la cantidad máxima de documentos comprobatorios a considerar para obtener la máxima puntuación. Si algún Licitante acredita más número de Contratos, Anexos Técnicos u Órdenes de Servicio de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, (9 puntos), que corresponden al límite máximo determinado por esta Convocante.</p> <p>Los Contratos, Anexo Técnicos u Órdenes de Servicio presentados, no podrán superar un lapso de 10 años contados a partir de haber dado cumplimiento oportuno y adecuado a los mismos.</p> <p>A partir del o los Licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) asignados en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás Licitantes en razón del número de documentos comprobatorios (Contratos, Anexos Técnicos u Órdenes de Servicio) que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente fórmula:</p> <p>Especialidad = (P*d)/M Dónde: "P" es igual a los puntos a otorgar. "d" es igual al número de documentos comprobatorios (Anexos Técnicos) acreditados por el Licitante evaluado y estos sean aceptados. "M" es igual al máximo de documentos comprobatorios (10 Contratos, Anexos Técnicos u Órdenes de Servicio) acreditados por un Licitante en el procedimiento de contratación.</p> <p>A los Licitantes que no acrediten el mínimo de especialidad requerida o determinada por la convocante, 3 documentos comprobatorios (Contratos, Anexos Técnicos u Orden de Servicio), no se les asignará puntuación alguna o unidades porcentuales.</p>		<p>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>4.- Contrato DC-408-2018 con SFP Paginas con número de folio 759 a la 783 del archivo 13 - II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>5.- Contrato DC-285-2019 con SFP Paginas con número de folio 786 a la 814 del archivo 13 - II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>6.- Contrato BANJERCITO-DABS-SRM-GA-DCP-068-2022. Paginas con número de folio 817 a la 848 del archivo 13 - II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>7.- CONTRATO 2021-1-1- NAC-A-C-18-TOM-00002650. Paginas con número de folio 850 a la 871 del archivo 13 - II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>8.- CONTRATO A-A-NAC-A-C- TOM-00002700. Paginas con número de folio 873 a la 894 del archivo 13 - II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>9.- CONTRATO IPN-PS-LICI-021-2019. Paginas con número de folio 896 a la 908 del archivo 13 - II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p>
--	--	--

CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.
A. METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.		3.00	
<p>Los Licitantes deberán presentar un documento, en el que establezca de manera puntual, como propone utilizar los recursos que dispone para prestar el Servicio, integrando la descripción de los procesos administrativos y productivos para la prestación del mismo.</p> <p>Los Licitantes no serán acreedores a puntos, en caso de no presentar el documento o lo haga de forma incompleta.</p>	Manual para la prestación del Servicio de Mantenimiento, de acuerdo con lo solicitado.	3.00	3.00 Presenta Manual requerido.

CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.
B. PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE.		3.00	
<p>Los Licitantes deberán presentar un documento, que contenga el cronograma en donde se especifiquen los tiempos y acciones a desarrollar de forma calendarizada, por cada uno de los equipos. Dicho documento deberá de cumplir con las especificaciones del Servicio a contratar, establecidas en el Anexo Técnico.</p> <p>La falta de la especificación de alguno de los datos solicitados, será motivo para la no asignación de los puntos.</p>	Cronograma para la prestación del Servicio de acuerdo con los equipos y periodicidad de los mantenimientos señalados en el Anexo Técnico.	3.00	3.00 Presenta Plan de Trabajo

CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.
C. ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.		3.00	
<p>Los Licitantes deberán presentar el esquema conforme el cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios, para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo Técnico, señalando el nombre y cargo de las personas involucradas para la prestación del Servicio, así como las funciones y actividades de cada uno de ellos.</p> <p>El documento debe presentarse firmado, debiendo anexar el curriculum vitae de cada persona que se encuentre en el organigrama estructural.</p> <p>Los Licitantes mínimo deberá acreditar que cuenta con un área de selección, capacitación y reclutamiento.</p> <p>Los Licitantes no serán acreedores a puntos, en caso de no presentar el documento o lo haga de forma incompleta.</p>	Organigrama estructural de la empresa, de acuerdo con lo solicitado.	3.00	0.00 No presenta el C.V. del personal que se encuentra en el organigrama estructural.

CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.
Los Licitantes deberán integrar documentos en los que se constate la cancelación de garantías de cumplimiento de contratos o cartas dirigidas a	Acredita mediante 5 documentos en los que se constate, la	9.00	9.00 Presenta 5 documentos de cumplimiento.

<p>BANOBRAS, en donde el contratante especifique que los servicios se recibieron en tiempo y forma, debiendo señalar número de contrato, fecha y alcance de la contratación, o finiquitos de instrumentos jurídicos debidamente celebrados o acta entrega recepción en las que conste el debido cumplimiento de la relación contractual.</p> <p>Los documentos presentados deberán contener los datos necesarios para vincularnos con los contratos, Pedidos u Órdenes de Servicio que haya exhibido en los rubros de Experiencia y/o Especialidad, por lo cual, deberá ser claramente identificable la información que asocie a dicho instrumento jurídico (No. De contrato, objeto, etc...)</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos), a los Licitantes que acrediten el mayor número de documentos o cartas (5 documentos) en los que se constate la cancelación de garantías de cumplimiento de Contratos, Pedidos u Órdenes de Servicio. Si algún Licitante presenta un mayor número de documentos, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos), que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante.</p> <p>A partir del o los Licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás Licitantes en razón de los documentos que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente fórmula:</p> <p>Cumplimiento = (P*b)/M Dónde: "P" es igual a los puntos a otorgar "B" es igual al número de documentos o cartas que acrediten la cancelación de la garantía de cumplimiento de contratos presentadas por el Licitante evaluado y estas sean aceptadas. "M" es igual al máximo de documentos o cartas que acrediten la cancelación de la garantía de cumplimiento de contratos presentadas por un Licitante y estas sean aceptadas (5 documentos). A los Licitantes que no acrediten el mínimo de cumplimiento de contratos requerido o determinado por la convocante (1 documento), no se les asignará puntuación alguna o unidades porcentuales.</p>	<p>cancelación de garantías de cumplimiento de contratos, o cartas dirigidas a BANOBRAS, de acuerdo con lo solicitado.</p>	<p>1.- Oficio de liberación de fianza DABS/SRM/GA/DPC/2261/2018, correspondiente al Contrato 223/2013. Página con número de folio 930 del archivo 17 - IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</p> <p>2.- Oficio de liberación de fianza DABS/SRM/GS/1812/2020 correspondiente al Contrato 251/2016. Página con número de folio 931 del archivo 17 - IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</p> <p>3.- Oficio de liberación de fianza DGAA/DABS/SRM/GS/1132/2020, correspondiente al Contrato 175/2017. Página con número de folio 932 del archivo 17 - IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</p> <p>4.- Oficio de satisfacción de obligaciones correspondiente al contrato DC-285-2019. Página con número de folio 933 del archivo 17 - IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</p> <p>5.- Oficio de liberación de fianza DRMI/DABYS/3169/2022, correspondiente al Contrato IPN-PS-LICI-017-2020. Página con número de folio 934 del archivo 17 - IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</p>
---	--	---

Notas: La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no sea desechada, será de cuando menos 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

La evaluación de las propuestas se dividirá de la siguiente manera: 60% la propuesta técnica y 40% la oferta económica.

Para la evaluación económica se tomará el importe de la propuesta sin I.V.A.

La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas se le asignarán los 40 puntos de la evaluación económica.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica.

MPemb= Monto de la propuesta económica más baja.

MPi= Monto de la i-ésima propuesta económica.

Para calcular el resultado de la puntuación o unidades que obtuvo cada proposición, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición.

TPT= Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta Técnica.

PPE= Puntuación o unidades porcentuales determinadas asignadas a la Propuesta Económica.

J= Subíndice que representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación.

El contrato objeto de la presente convocatoria, se adjudicará a quien obtenga la mayor puntuación o unidades porcentuales.

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS DE LA PROPUESTA TECNICA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL
POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.	42.10		

ELABORÓ



ULISES MARINO CORDOVA CASIQUE
Experto Técnico

AUTORIZÓ



ALEJANDRO LOBO CARRILLO
Gerente de Servicios Generales



MECANISMOS DE EVALUACIÓN

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA CENTRAL DE AIRE
ACONDICIONADO Y MINISPLITS DE BANOBRAS**

El mecanismo de evaluación de las propuestas se realizará mediante puntos y porcentajes, con fundamento en el artículo 36, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento.

En la evaluación de la propuesta técnica de los Licitantes, el área requirente asignará a los rubros y subrubros la puntuación o unidades porcentuales, de acuerdo con lo siguiente:

CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.
A.1. PLANTILLA DE PERSONAL, PROMEDIO DURANTE 2022.		1.00	
Los Licitantes para obtener los puntos de este subrubro, deberá acreditar con la liquidación mensual y bimestral ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, debidamente pagada y la última hoja del resumen de movimientos, por cada uno de los meses transcurridos del año 2022.	Que el Licitante acredite de 15 a 20 empleados.	1.00	1.00 Acredita un promedio de 61.6 empleados durante el 2022.
	Que el Licitante acredite de 10 a 14 empleados.	0.50	
	Que el Licitante acredite de 1 a 9 empleados.	0.25	
A.2. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO DEL MÉCANICO.		1.50	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.
Se otorgará puntuación a los Licitantes que acrediten que dentro de su plantilla cuentan con un Mecánico (Supervisor) para la prestación del Servicio objeto de la presente contratación, lo cual se demostrará con el curriculum del personal, el cual deberá contener como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> Nombre completo, firma y domicilio laboral. Experiencia de 8 años en mantenimiento menor y mayor en maquinaria y equipos de aire acondicionado, así como en sistemas de refrigeración (puesto, empresa y tiempo laborado con fechas completas) y datos del contacto (teléfono y correo electrónico) de los jefes inmediatos en sus centros de trabajo. Precisar las tareas que realizó como Supervisor. El personal deberá laborar para el Licitante demostrándolo con el aviso de Alta en el Régimen de Seguridad Social que corresponda y la Cédula de Determinación de Cuotas Obrero Patronales,	Que el Líder de Proyecto, compruebe 8 años o más de experiencia acreditable y cumpla con todos los requisitos señalados.	1.50	1.50 Acredita 10 años de experiencia.
	Que el Líder de Proyecto compruebe de 4 a 7 años de experiencia acreditable y que cumpla con todos los requisitos señalados.	1.00	
	Que el Líder de Proyecto compruebe de 1 a	0.50	



<p>aportaciones y amortizaciones y el comprobante de pago correspondiente al último mes y bimestre de 2022, demostrando una antigüedad de al menos 12 meses.</p> <p>En el caso de que haya trabajado solamente para la empresa Licitante, se deberán presentar: copia del alta ante el IMSS y un comprobante de pago por cada año laborado.</p> <p>Se deberá presentar la información del personal con todos los requisitos solicitados, de lo contrario, la falta de algún dato y/o documentos de los solicitados será motivo para la no asignación de puntos.</p>	<p>3 años de experiencia acreditable y cumpla con todos los requisitos señalados.</p>		
<p>A.3. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADO CON LA MATERIA DEL SERVICIO DEL PERSONAL ASIGNADO COMO AYUDANTE DE MECÁNICO.</p>		<p>1.50</p>	<p>VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.</p>
<p>Se otorgará puntuación a los Licitantes que acrediten que dentro de su plantilla cuentan con personal de apoyo con experiencia para la prestación del Servicio objeto de la presente contratación, lo cual se demostrará con el curriculum firmado del personal que labora para este, el cual deberá contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre completo, firma y domicilio laboral. Descripción de las labores que ha realizado en sus centros de trabajo (los cuales deberán corresponder al Servicio por contratar). Experiencia de 5 años en actividades generales en maquinaria y equipos de aire acondicionado, así como en sistemas de refrigeración (puesto, empresa y tiempo laborando con fechas completas) y datos del contacto (teléfono y correo electrónico) de los jefes inmediatos en sus centros de trabajo. <p>El personal deberá laborar para el Licitante demostrándolo con el aviso de Alta en el Régimen de Seguridad Social que corresponda y la Cédula de Determinación de Cuotas Obrero Patronales, aportaciones y amortizaciones y el comprobante de pago correspondiente al último mes y bimestre de 2022, demostrando una antigüedad de al menos 12 meses.</p> <p>En el caso de que haya trabajado solamente para la empresa Licitante, se deberán presentar: copia del alta ante el IMSS y un comprobante de pago por cada año laborado.</p> <p>Se deberá presentar el personal con todos los requisitos solicitados, de lo contrario, se tendrá por no presentados y no se considerará para la asignación de puntos.</p>	<p>Que el Licitante acredite de 15 a 20 elementos designados como ayudantes de mecánico, cuenten con 5 años o más de experiencia acreditable y cumplan con todos los requisitos señalados.</p>	<p>1.50</p>	<p>1.50 Acredita 20 elementos designados como ayudantes de mecánico.</p>
	<p>Que el Licitante acredite de 10 a 14 elementos designados como ayudantes de mecánico, cuenten con 5 años o más de experiencia acreditable y cumplan con todos los requisitos señalados.</p>	<p>1.00</p>	
	<p>Que el Licitante acredite de 1 a 9 elementos designados como ayudantes de mecánico, cuenten con 5 años o más de experiencia acreditable y que cumplan con todos los requisitos señalados.</p>	<p>0.50</p>	
<p>A.4. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO FORMACIÓN ACADÉMICA.</p>		<p>6.25</p>	<p>VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.</p>





<p>Los Licitantes deberán presentar 5 cédulas profesionales y/o títulos profesionales de ingeniería en las áreas mecánica/electricista/electromecánica/industrial, de personal que participe con el rol de Mecánico (Supervisor) en su empresa, así como 5 certificados de nivel medio superior de personal que participe como ayudantes de mecánico en su empresa, acompañadas de su respectivo curriculum, firmado por el personal que realice dichas funciones. Estos puestos deberán estar incluidos en el organigrama de la empresa, el cual tendrá que estar firmado por el representante legal.</p> <p>El personal deberá laborar para el Licitante demostrándolo con el aviso de Alta en el Régimen de Seguridad Social que corresponda y la Cédula de Determinación de Cuotas Obrero Patronales, aportaciones y amortizaciones y el comprobante de pago correspondiente al último mes y bimestre de 2022, demostrando una antigüedad de al menos 12 meses.</p>	<p>Que el Licitante acredite 5 cédulas profesionales y/o títulos profesionales y 5 certificados de nivel medio superior y que cumplan con todos los requisitos señalados.</p>	6.25	<p>6.25 Presenta 5 cédulas de ingeniería mecánica y 5 certificados de nivel medio superior.</p>
	<p>Que el Licitante acredite de 3 a 4 cédulas profesionales y/o títulos profesionales y de 3 a 4 certificados de nivel medio superior y que cumplan con todos los requisitos señalados.</p>	4.50	
	<p>Que el Licitante acredite 1 a 2 cédulas profesionales y/o títulos profesionales y de 1 a 2 certificados de nivel medio superior y que cumplan con todos los requisitos señalados.</p>	2.00	
<p>A.5. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO.</p> <p>CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DE LOS RECURSOS HUMANOS.</p>		2.25	<p>VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.</p>
<p>Para este rubro, los Licitantes deberán presentar, relación firmada por el apoderado o representante legal de la empresa, en donde señale las constancias, certificados o diplomas de capacitación con temas relacionados a mantenimiento menor y mayor en maquinaria y equipos de aire acondicionado, así como en sistemas de refrigeración, expedidas por instituciones públicas o privadas, otorgadas al Mecánico (Supervisor) Ayudantes de Mecánico solicitados, las cuales no deberán tener una antigüedad mayor a 6 años.</p> <p>Con relación al Mecánico (Supervisor), debe presentar 8 constancias, certificados o diplomas de capacitación, que acrediten el conocimiento y experiencia con temas relacionados a mantenimiento menor y mayor en maquinaria y equipos de aire acondicionado, así como en sistemas de refrigeración.</p> <p>Aunado a lo anterior deberá acreditar su conocimiento en el manejo de programas</p>	<p>Que el Licitante acredite 10 documentos solicitados para el Líder de Proyecto y 5 para el Ayudante de Mecánico, con una antigüedad no mayor a 6 años y cumpla con todos los requisitos señalados.</p>	2.25	<p>2.25 Acredita 10 certificaciones para el Supervisor y 5 y 5 para cada uno de los Ayudantes.</p>
	<p>Que el Licitante acredite de 7 a 9 documentos solicitados para el Líder de Proyecto y de 3 a 4 para el Ayudante de Mecánico, con una antigüedad</p>	1.50	

[Handwritten signatures and initials]





informáticos, tales como paquetería Microsoft Office, Internet Explorer y Diagramas de Gantt, con la presentación de la constancia que de veracidad al manejo de los programas informáticos antes señalados.	no mayor a 6 años y cumpla con todos los requisitos señalados.		
Por lo que se refiere al Ayudante de Mecánico, debe presentar 5 constancias, certificados o diplomas de capacitación, que acrediten el conocimiento y experiencia con temas relacionados a mantenimiento menor y mayor en maquinaria y equipos de aire acondicionado, así como en sistemas de refrigeración.	Que el Licitante acredite de 4 a 6 documentos solicitados para el Líder de Proyecto y de 1 a 2 para el Ayudante de Mecánico, con una antigüedad no mayor a 6 años y cumpla con todos los requisitos señalados.	0.50	

B. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO. PUNTAJE MÁXIMO 10.00 PUNTOS.		5.00	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.
B.1. RECURSOS ECONÓMICOS			
Los Licitantes deberán acreditar que tienen la capacidad, solvencia y liquidez que le permitan hacer frente a sus obligaciones y requerimientos fiscales, por lo que para poder obtener los puntos de este rubro deberán acreditar con la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta, y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas por los Licitantes ante el Servicio de Administración Tributario, mediante la cual comprueben que sus ingresos en 2022 son equivalentes a un porcentaje del monto total de su oferta económica para este procedimiento de contratación. Lo anterior de conformidad con el artículo 40, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Acredita el equivalente hasta del 20% del monto total de su propuesta económica.	5.00	5.00 Acredita el equivalente a más del 20%
	Acredita el equivalente a partir del 15% al 19% del monto total de su propuesta económica.	3.00	
	Acredita el equivalente a partir del 10% al 14% del monto total de su propuesta económica.	1.00	
B.2. RECURSOS DE EQUIPAMIENTO		5.00	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.
Los Licitantes para obtener los puntos, deberán acreditar que cuenta con taller propio para realizar las reparaciones mayores de equipo cuando se requiera, para lo cual deberá integrar la siguiente información:	Que el Licitante acredite la propiedad de por lo menos 1 taller en la Ciudad de México, mediante comprobante de domicilio a nombre de la empresa Licitante y/o de su Representante Legal.	3.00	3.00 Acredita que cuenta con taller propio.
<ol style="list-style-type: none"> Ubicación, indicar el domicilio y fotografías de la fachada y del interior. Número de personal en el taller. Relación de maquinaria y equipo, deberá contar con el mínimo indispensable para realizar las actividades inherentes a los mantenimientos correctivos de los equipos de las marcas señaladas en el Anexo Técnico. 			





<p>4. Para el caso de la camioneta, deberá presentar factura a nombre de la empresa Licitante, con las características señaladas.</p>	<p>Que el Licitante acredite la propiedad de 1 vehículo automotor tipo Pick Up, para trasladar los equipos que no sea posible su reparación en los inmuebles de BANOBRAS.</p>	<p>2.00</p>	<p>0.00 La factura que presenta no se encuentra a nombre de la empresa.</p>
---	---	-------------	--

C. PARTICIPACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD		0.50	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.
<p>Los licitantes para poder obtener estos puntos, deberán presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una antigüedad de por lo menos 6 meses contados a partir de la presentación de su propuesta; así como certificado expedido por centros de salud, debiendo cubrir una proporción mínima del 5% de la totalidad de su plantilla.</p> <p>No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.</p>	<p>Presenta aviso de alta, así como certificado expedido por centro de salud, de acuerdo con lo solicitado.</p>	<p>0.50</p>	<p>0.00 Presenta carta señalando que no cuenta con personal con discapacidad.</p>

D. PARTICIPACIÓN DE MIPYMES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA		0.50	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.
<p>Los licitantes para poder obtener estos puntos, deberán presentar escrito de estratificación que lo ubique como MIPYME, así como la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) que acredite contar con alguna innovación tecnológica registrada ante ese Instituto, que se utilice en la prestación del Servicio objeto de la presente contratación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p> <p>No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.</p>	<p>Presenta escrito de estratificación y constancia emitida por el IMPI, de acuerdo con lo solicitado.</p>	<p>0.50</p>	<p>0.00 No presenta la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) que acredite contar con alguna innovación tecnológica registrada ante ese Instituto.</p>

E. APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.		0.50	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.
<p>Los licitantes para poder obtener estos puntos, deberá presentar un documento de certificación vigente, correspondiente a Equidad de Género de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, emitida por las autoridades y organismos facultados.</p> <p>No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.</p>	<p>Presenta Certificación, de acuerdo con lo solicitado.</p>	<p>0.50</p>	<p>0.00 Presenta carta señalando que no cuenta con políticas y prácticas de igualdad de género.</p>

CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	VILO ARQUITECTOS,
----------------------------	---------------------	---------------	--------------------------





A. EXPERIENCIA DEL LICITANTE.	9.00	S. DE R.L. DE C.V.
<p>Los Licitantes deberá acreditar la Experiencia mediante la presentación de Contratos, Pedidos u Órdenes de Servicio celebrados con alguna institución de la Administración Pública Federal o Iniciativa Privada debidamente suscritos, adjudicados y concluidos, en los cuales se describan que los servicios prestados por el Licitante fueron similares a los solicitados por la convocante, en caso contrario no se asignarán los puntos en disputa. Se tomará como referencia la fecha de inicio de vigencia de cada Contrato, Pedido u Orden de Servicio.</p> <p>Se considera un contrato por año, para el caso de Contratos, Pedidos u Órdenes de Servicio plurianuales se considerará por el número de años señalados en los mismos, siempre y cuando se acredite la realización del Servicio. La duración de los Contratos, Pedidos u Órdenes de Servicio será acumulable para sustentar la experiencia del Licitante, incluyendo los contratos plurianuales suscritos, adjudicados y concluidos a nombre del Licitante participante.</p> <p>En caso de que los Licitantes exhiban los documentos y que sus vigencias se empalmen, ésta no se duplicará y sólo se considerará el tiempo efectivamente transcurrido, por una ocasión.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) a los licitantes que acrediten el mayor número de años de experiencia (5 años), mediante la presentación de Contratos, Pedidos u Órdenes de Servicio. Se evaluará la cantidad de años de experiencia y la cantidad de años máxima a considerar para obtener la máxima puntuación. Si algún Licitante acredita más años de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, (9 puntos), que corresponden al límite máximo determinado por esta Convocante.</p> <p>Los Contratos, Pedidos u Órdenes de Servicio presentados, no podrán superar un lapso de 10 años contados a partir de haber dado cumplimiento oportuno y adecuado a los mismos.</p> <p>En cada contrato, deberá encontrarse plasmada, cuando menos, la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre del cliente. 2. Descripción del servicio. 3. Período o vigencia de prestación de servicios. 4. Firma del cliente y del "Licitante". 	<p>9.00</p> <p>Acredita mediante la presentación de Contratos, Pedidos u Órdenes de Servicio, con las características solicitadas, experiencia de 5 años o más en la prestación de servicios similares a los de la presente contratación.</p>	<p>9.00</p> <p>Los contratos suman 64 meses.</p> <p>1.- Contrato GABS-VILO-ODESSA-2018 con GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES, S.A. DE C.V. Paginas sin número de folio 2 a la 10 del archivo - 12 EXPERIENCIA.</p> <p>2.- Contrato SERV/DGRMSG/130/10/19 con CÁMARA DE SENADORES Paginas sin número de folio 11 a la 16 del archivo - 12 EXPERIENCIA.</p> <p>3.- Contrato CT-0272-21 SGARH/CGA/GSABS/0307/21 con INFONAVIT Paginas sin número de folio 17 a la 239 del archivo - 12 EXPERIENCIA.</p> <p>4.- Contrato CT-017/GA/2021-83472 con INFONAVIT Paginas sin número de folio 240 a la 256 del archivo - 12 EXPERIENCIA.</p> <p>5.- Contrato RM-DG-062-1220 con REAL DE MINAS, S.A. DE C.V., Paginas sin número de folio 257 a la 267 del archivo - 12 EXPERIENCIA.</p> <p>6.- Contrato RMSMA-DG-038-0421 con SAN MIGUEL DE ALLENDE, S.A. DE C.V. Paginas sin número de folio 277 a la 293 del archivo - 12 EXPERIENCIA.</p> <p>7.- Orden de servicio TS-0135-22 con CÁMARA DE SENADORES Paginas sin número de folio 294 a la 307 del archivo - 12 EXPERIENCIA.</p> <p>8.- Orden de servicio</p>





<p>A partir del o los Licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas (9 puntos), se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás Licitantes en razón de los años de experiencia que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente formula:</p> <p>Experiencia = (P*a)/M Dónde: "P" es igual a los puntos a otorgar "a" es igual al número de años acreditados por el Licitante evaluado y estos sean aceptados. "M" es igual al máximo de años acreditados por un licitante en la licitación, no más de 5 años, y estos sean aceptados. A los Licitantes que no acrediten el mínimo de experiencia requerida o determinada por la convocante, 1 año, no se les asignara puntuación alguna o unidades porcentuales.</p>			<p>TS-0125-22 con CÁMARA DE SENADORES Paginas sin número de folio 308 a la 321 del archivo - 12 EXPERIENCIA.</p> <p>9.- Contrato UO-129-12/21 con UNIVERSIDAD ESTATAL DE ORIENTE, A.C. Paginas sin número de folio 322 a la 341 del archivo - 12 EXPERIENCIA.</p>
---	--	--	---

CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.
B. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.		9.00	
<p>Los Licitantes deberán acreditar la Especialidad en la prestación de servicios similares a los del presente procedimiento, mediante la presentación de documentos comprobatorios (Contratos, Anexos Técnicos u Órdenes de Servicio) celebrados con alguna institución de la Administración Pública Federal o Iniciativa Privada, debidamente suscritos, legibles y concluidos, en los que se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el Anexo Técnico de la presente Convocatoria.</p> <p>Los documentos comprobatorios (Contratos, Anexos Técnicos u Órdenes de Servicio) presentados, deberán estar claramente identificable la información que asocie a dicho instrumento jurídico (No. de contrato o pedido, descripción del servicio, solo por mencionar algunos)</p> <p>En caso de que los Licitantes no presenten completo, legible y firmado el documento comprobatorio (Contratos, Anexos Técnicos u Órdenes de Servicio) solicitado, este no será considerado para el otorgamiento de puntos.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) a los Licitantes que acrediten el mayor número de documentos comprobatorios (10 Contratos, Anexos Técnicos u Órdenes de Servicio), que cubran los supuestos señalados en el presente apartado. Se evaluará la cantidad de Contratos, Anexos Técnicos u</p>	<p>Acredita especialidad mediante la presentación de 10 documentos probatorios (Contratos, Anexos Técnicos u Órdenes de Servicio), en la prestación de servicios similares a los de la presente contratación.</p>	<p>9.00</p>	<p>8.10 Sólo acredita 9 documentos probatorios.</p> <p>1.- Contrato GABS- VILO-ODESSA-2018 con GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES, S.A. DE C.V. Paginas sin número de folio 2 a la 10 del archivo - 13 ESPECIALIDAD.</p> <p>2.- Contrato SERV/DGRMSG/130/10/19 con CÁMARA DE SENADORES Paginas sin número de folio 11 a la 16 del archivo - 13 ESPECIALIDAD.</p> <p>3.- Contrato CT-0272-21 SGARH/CGA/GSABS/03 07/21 con INFONAVIT Paginas sin número de folio 17 a la 239 del archivo - 13 ESPECIALIDAD.</p> <p>4.- Contrato CT-017/CA/2021-83472 con INFONAVIT Paginas sin número de</p>





<p>Órdenes de Servicio y la cantidad máxima de documentos comprobatorios a considerar para obtener la máxima puntuación. Si algún Licitante acredita más número de Contratos, Anexos Técnicos u Órdenes de Servicio de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, (9 puntos), que corresponden al límite máximo determinado por esta Convocante.</p> <p>Los Contratos, Anexo Técnicos u Órdenes de Servicio presentados, no podrán superar un lapso de 10 años contados a partir de haber dado cumplimiento oportuno y adecuado a los mismos.</p> <p>A partir del o los Licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) asignados en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás Licitantes en razón del número de documentos comprobatorios (Contratos, Anexos Técnicos u Órdenes de Servicio) que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente fórmula:</p> <p>Especialidad = (P*d)/M Dónde: "P" es igual a los puntos a otorgar. "d" es igual al número de documentos comprobatorios (Anexos Técnicos) acreditados por el Licitante evaluado y estos sean aceptados. "M" es igual al máximo de documentos comprobatorios (10 Contratos, Anexos Técnicos u Órdenes de Servicio) acreditados por un Licitante en el procedimiento de contratación. A los Licitantes que no acrediten el mínimo de especialidad requerida o determinada por la convocante, 3 documentos comprobatorios (Contratos, Anexos Técnicos u Orden de Servicio), no se les asignara puntuación alguna o unidades porcentuales.</p>		<p>folio 240 a la 256 del archivo - 13 ESPECIALIDAD.</p> <p>5.- Contrato RM-DG-062-1220 con REAL DE MINAS, S.A. DE C.V., Paginas sin número de folio 257 a la 267 del archivo - 13 ESPECIALIDAD.</p> <p>6.- Contrato RMSMA-DG-038-0421 con SAN MIGUEL DE ALLENDE, S.A. DE C.V. Paginas sin número de folio 277 a la 293 del archivo - 13 ESPECIALIDAD.</p> <p>7.- Orden de servicio TS-0135-22 con CÁMARA DE SENADORES Paginas sin número de folio 294 a la 307 del archivo - 13 ESPECIALIDAD.</p> <p>8.- Orden de servicio TS-0125-22 con CÁMARA DE SENADORES Paginas sin número de folio 308 a la 321 del archivo - 13 ESPECIALIDAD.</p> <p>9.- Contrato UO-129-12/21 con UNIVERSIDAD ESTATAL DE ORIENTE, A.C. Paginas sin número de folio 322 a la 341 del archivo - 13 ESPECIALIDAD.</p>
--	--	--

CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.
A. METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.		3.00	
Los Licitantes deberán presentar un documento, en el que establezca de manera puntual, como propone utilizar los recursos que dispone para prestar el Servicio, integrando la descripción de los procesos	Manual para la prestación del Servicio de Mantenimiento,	3.00	3.00 Presenta Manual requerido.





administrativos y productivos para la prestación del mismo.	acuerdo con lo solicitado.		
Los Licitantes no serán acreedores a puntos, en caso de no presentar el documento o lo haga de forma incompleta.			

CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.
B. PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE.		3.00	
Los Licitantes deberán presentar un documento, que contenga el cronograma en donde se especifiquen los tiempos y acciones a desarrollar de forma calendarizada, por cada uno de los equipos. Dicho documento deberá de cumplir con las especificaciones del Servicio a contratar, establecidas en el Anexo Técnico.	Cronograma para la prestación del Servicio de acuerdo con los equipos y periodicidad de los mantenimientos señalados en el Anexo Técnico.	3.00	3.00 Presenta Plan de Trabajo
La falta de la especificación de alguno de los datos solicitados, será motivo para la no asignación de los puntos.			

CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.
C. ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.		3.00	
Los Licitantes deberán presentar el esquema conforme el cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios, para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo Técnico, señalando el nombre y cargo de las personas involucradas para la prestación del Servicio, así como las funciones y actividades de cada uno de ellos.	Organigrama estructural de la empresa, de acuerdo con lo solicitado.	3.00	3.00 Presenta el organigrama estructural.
El documento debe presentarse firmado, debiendo anexar el curriculum vitae de cada persona que se encuentre en el organigrama estructural.			
Los Licitantes mínimo deberá acreditar que cuenta con un área de selección, capacitación y reclutamiento.			
Los Licitantes no serán acreedores a puntos, en caso de no presentar el documento o lo haga de forma incompleta.			

CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.
Los Licitantes deberán integrar documentos en los que se constate la cancelación de garantías de cumplimiento de contratos o cartas dirigidas a BANOBRAS, en donde el contratante especifique que los servicios se recibieron en tiempo y forma, debiendo señalar número de contrato, fecha y alcance de la contratación, o finiquitos de instrumentos jurídicos debidamente celebrados o acta entrega	Acredita mediante 5 documentos en los que se constate, la cancelación de garantías de cumplimiento de contratos, o cartas dirigidas a BANOBRAS, de	9.00	9.00 Acredita 5 documentos de cumplimiento. 1.- Presenta Acta Entrega-Recepción, correspondiente al contrato GABS-VILO-ODESSA-2018. Páginas





<p>recepción en las que conste el debido cumplimiento de la relación contractual.</p> <p>Los documentos presentados deberán contener los datos necesarios para vincularnos con los contratos, Pedidos u Órdenes de Servicio que haya exhibido en los rubros de Experiencia y/o Especialidad, por lo cual, deberá ser claramente identificable la información que asocie a dicho instrumento jurídico (No. De contrato, objeto, etc...)</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos), a los Licitantes que acrediten el mayor número de documentos o cartas (5 documentos) en los que se constate la cancelación de garantías de cumplimiento de Contratos, Pedidos u Órdenes de Servicio. Si algún Licitante presenta un mayor número de documentos, sólo se le asignara la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos), que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante.</p> <p>A partir del o los Licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás Licitantes en razón de los documentos que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente formula:</p> <p>Cumplimiento = (P*b)/M Dónde: "P" es igual a los puntos a otorgar "B" es igual al número de documentos o cartas que acrediten la cancelación de la garantía de cumplimiento de contratos presentadas por el Licitante evaluado y estas sean aceptadas. "M" es igual al máximo de documentos o cartas que acrediten la cancelación de la garantía de cumplimiento de contratos presentadas por un Licitante y estas sean aceptadas (5 documentos). A los Licitantes que no acrediten el mínimo de cumplimiento de contratos requerido o determinado por la convocante (1 documento), no se les asignara puntuación alguna o unidades porcentuales.</p>	<p>acuerdo con lo solicitado.</p>	<p>2 a la 4 del archivo - 17. CUMPLIMIENTO</p> <p>2.- Presenta Finiquito, Acta Entrega, correspondiente al contrato SERV /DGRMSG/130/10/19, Página 5 del archivo - 17. CUMPLIMIENTO.</p> <p>3.- Presenta Acta Entrega-Recepción, correspondiente al contrato RM-DG-062-1220. Páginas 6 a la 8 del archivo - 17. CUMPLIMIENTO.</p> <p>4.- Presenta Acta Entrega-Recepción, correspondiente al contrato rmsma-dg-038-0421. Páginas 12 a la 14 del archivo - 17. CUMPLIMIENTO.</p> <p>5.- Presenta Acta Entrega-Recepción, correspondiente al contrato UO-129-12/21 Páginas 15 a la 17 del archivo - 17. CUMPLIMIENTO.</p>
--	-----------------------------------	---

Notas: La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no sea desechada, será de cuando menos 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

La evaluación de las propuestas se dividirá de la siguiente manera: 60% la propuesta técnica y 40% la oferta económica.

Para la evaluación económica se tomará el importe de la propuesta sin I.V.A.





La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas se le asignarán los 40 puntos de la evaluación económica.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica.

MPemb= Monto de la propuesta económica más baja.

MPi= Monto de la i-ésima propuesta económica.

Para calcular el resultado de la puntuación o unidades que obtuvo cada proposición, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición.

TPT= Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta Técnica.

PPE= Puntuación o unidades porcentuales determinadas asignadas a la Propuesta Económica.

J= Subíndice que representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación.

El contrato objeto de la presente convocatoria, se adjudicará a quien obtenga la mayor puntuación o unidades porcentuales.

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL
VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	55.60		

ELABORÓ

ULISES MARINO CORDOVA CASIQUE
Experto Técnico

AUTORIZÓ

ALEJANDRO LOBO CARRILLO
Gerente de Servicios Generales

